



El instituto de Análisis Estratégico Internacional reafirma el contenido de su último informe

El informe “Programa de Vehículos Militares de Transporte Terrestre: Menos Dependencia y Más Competencia” responde a información y documentos contrastados

La obsolescencia de los 4x4 VAMTAC de Urovesa, al margen de cualquier otro criterio subjetivo, lo demuestra el hecho de que la DGAM no renovase la DNU finalizada hace un año y abriese un procedimiento (RFI) para renovar estos vehículos con un Acuerdo Marco nuevo.

Es la Infantería de Marina de España quien rechazo reiteradamente al VAMTAC de Urovesa por no estar dotado de la necesaria capacidad de vadeo profundo en ambiente salino. Son los expertos de la Armada española quienes lo afirman, AEI se limita a recogerlo en el Informe.

AEI reclama en el Informe la necesidad de transparencia y competencia para las adquisiciones de las FFAA por el Mº de Defensa y el propio SEDEF confirmó en el Congreso de los Diputados el descontrol existente en programas y compras.

Madrid, 8 de noviembre 2011

El informe “Programa de Vehículos Militares de Transporte Terrestre: Menos Dependencia y Más Competencia” responde plenamente a un trabajo de recopilación de información y documentación suficientemente contrastada por sus autores y, en consecuencia, por el instituto de Análisis Estratégico Internacional. El contenido de dicho Informe, con excepción de las valoraciones, opiniones y reflexiones de sus autores recogidas en el (apartado “2.6. Evaluación crítica final”) del segundo capítulo del mismo, se corresponden con datos e información oficial.

El informe “Programa de Vehículos Militares de Transporte Terrestre: Menos Dependencia y Más Competencia” presentado públicamente por AEI el pasado 10 de noviembre tenía como objetivo analizar y reflexionar sobre un tema de plena actualidad en el que se encuentran inmersas nuestras Fuerzas Armadas, sin más pretensión que exponer el contenido del Programa citado y contraponer las necesidades de nuestras FFAA con las de países de referencia, por su dimensión y experiencia acumulada, como puede ser el caso de EEUU entre otros. El Informe analiza específicamente algunas de las decisiones y procedimientos de compra adoptadas ya por las FFAA y el Mº de Defensa, además de otras que están siendo objeto de requerimientos informativos y/o nuevas adquisiciones de vehículos contemplados en el marco del referido Programa.

AEI se reafirma en el contenido del informe “Programa de Vehículos Militares de Transporte Terrestre: Menos Dependencia y Más Competencia” y considera necesario precisar algunos de



los puntos de los apartados que están siendo objeto de discrepancia por la patronal española de industrias de defensa y por alguna de las empresas directamente interesadas:

- 1º. La Infantería de Marina considera que los vehículos VAMTAC 4x4 de Urovesa no tiene la preparación necesaria para operar en ambiente salino y capacidad de vadeo profundo, motivo por el que rechazó su compra en los últimos años y no ha adquirido ninguno de estos vehículos. AEI se limita a constatarlo en el Informe.

- 2º. El Mº de Defensa, a través de su órgano central de compras que es la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) inició el pasado mes de enero el procedimiento para adquirir vehículos modernos y de nueva generación que renueven la flota de 4x4 VAMTAC de Urovesa de 1,5 Toneladas de carga y capacidad de vadeo, por medio de la solicitud de información (también conocida como RFI --*Request For Information*--) a diferentes fabricantes nacionales e internacionales. Si el Mº de Defensa y la DGAM hubiesen considerado que el VAMTAC 4x4 de Urovesa cumple con las necesidades de futuro podría haber ampliado la DNU que finalizó el 24 de noviembre de 2010. No sólo no lo hizo, sino que dos meses después, como ya se ha señalado, inició el procedimiento para establecer un Acuerdo Marco (nueva figura de contratación) que permita la renovación de la flota VAMTAC. Es evidente que los VAMTAC 4x4 de Urovesa diseñados hace bastantes años no cumplen con las exigencias de los vehículos que requieren las FFAA en el futuro y, en consecuencia, se han quedado obsoletos. AEI se limita a constatarlo en el Informe.

- 3º. Abierto el procedimiento señalado en el punto 2º y finalizada la DNU en noviembre de 2010, el órgano de contratación del MALE (Mando de Apoyo Logístico del Ejército) y no la DGAM, lleva a cabo la adquisición de nuevos vehículos 4x4 VAMTAC portamisiles TOW, por medio de un procedimiento negociado sin publicidad, por importe de ONCE MILLONES de Euros, en la segunda quincena del pasado mes de agosto. El modelo de lanzamisiles TOW tiene previsto que será dado de baja en el correspondiente programa a finales de 2012 (en el plazo de un año) y será sustituido por el modelo SPYKE de nueva generación. AEI se limita a constatar estos hechos y su incoherencia.

En este punto cabe señalar la adquisición posterior a la publicación del Informe de otra partida de VAMTAC 4x4 de Urovesa portamisiles TOW, por importe de casi otros SEIS MILLONES Y MEDIO de Euros, de nuevo por el órgano de contratación del MALE, por el mismo procedimiento, negociado sin publicidad, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el día 2 de noviembre de 2011, en tanto sigue sin avanzar el procedimiento para el Acuerdo Marco abierto por la DGAM para renovar la flota de los VAMTAC 4x4 de Urovesa.

- 4º. En el informe “Programa de Vehículos Militares de Transporte Terrestre: Menos Dependencia y Más Competencia”, AEI plantea la necesidad urgente de que se apliquen criterios de transparencia y libre competencia en los programas de compras del Mº de Defensa y de las FFAA. El actual Secretario de



Estado de Defensa, Constantino Méndez informó a los diputados de la incapacidad presupuestaria del Mº de Defensa para responder a los compromisos de compras adquiridos, con motivo de su comparecencia en la Comisión de Defensa del Congreso, a la vez que dio a conocer un informe interno que reflejaba el descontrol y desconocimiento existente por la profusión de programas y órganos de contratación existentes en las FFAA, a la vez que proponía la necesidad de crear una Agencia de Contratación que centralizase y controlase procedimientos y programas.

AEI considera necesario precisar que respeta la discrepancia respecto a este Informe y a cualquier otro publicado y que pudiera dar a conocer en el futuro. AEI tiene por objeto, entre sus fundamentos fundacionales, la elaboración de trabajos, documentos e informes de actualidad que puedan ser objeto de interés para diferentes audiencias, desde la independencia en el análisis, como ya ha quedado reseñado, al margen de intereses nacionales o internacionales. En este sentido AEI quiere expresar su respeto por las opiniones vertidas por la patronal de las industrias de defensa de España (TEDAE), a la vez que recordar que la función fundamental de esta entidad es la de defender los intereses de sus asociados, por lo que sólo en este contexto cabe entender sus valoraciones de la información contenida en el informe “Programa de Vehículos Militares de Transporte Terrestre: Menos Dependencia y Más Competencia”, sustentada en información y en hechos contrastados.

Finalmente AEI comprende el interés de la revista ATENEA en publicar la nota emitida por la empresa UROVESA y la contrastación de información realizada con el Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (MALE) citado en el informe, pero resulta imprescindible destacar que las afirmaciones recogidas en el estudio van siempre avaladas por las fuentes públicas consultadas y no desmentidas por la citada revista por lo que contextualizando la propia nota aclaratoria que ha publicado hace “difícil distinguir los intereses de la Defensa de los de grupos empresariales concretos” que en ella aparecen por utilizar la expresión literal empleada por ATENEA.

Más información:

Rafael Calduch
Tfno: 91 351 33 58
rafacald@aei.com.es

Para descargar documentos relacionados con esta Nota de Prensa:

Informe original: <http://www.analisisinternacional.eu/dossiers/doss45.pdf>

Nota de prensa de TEDAE: <http://www.infodefensa.com/wp-content/uploads/Nota-de-TEDAE.doc>

Nota aclaratoria de revista ATENEA:

http://www.revistatenea.es/RevistaAtenea/REVISTA/articulos/GestionNoticias_6235_ESP.asp